

Bogotá, D.C., 08 de noviembre de 2023.

Doctor:

Fabio Hernán Ramírez Rodríguez

Alcalde Municipal

Cajicá, Cundinamarca

Asunto: Derecho de petición art. 23 CN- Ley 1755 de 2017.

PAULA ANDREA ARROYAVE GARCÍA, mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.136.881.704 actuando en nombre y representación de mi hija menor de edad **GABRIELA OLARTE ARROYAVE**, por medio del presente escrito me permito radicar derecho de petición con fundamento en lo señalado en la Constitución Nacional en su artículo 23, y en la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos y pretensiones.

HECHOS.

1. En la actualidad inicié proceso verbal de fijación de cuota alimentaria para mi hija menor GABRIELA OLARTE ARROYAVE, en contra de su progenitor, el señor HENRY LEONARDO OLARTE ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.073.502.190 de Funza.
2. De acuerdo con la Ley 2213 de 2022, el juez no decretará de oficio, aquellas pruebas que las partes interesadas, no demuestren haber tratado de conseguir vía derecho de petición.
3. Dado que es de la naturaleza de los procesos verbales de fijación de cuota alimentaria, certificar la capacidad del obligado que por ley debe alimentos a sus hijos menores, se requiere la información del Contrato de Concesión No. 1 de 2019 y la relación contractual que se deriva del mismo; el cual fue celebrado entre la Alcaldía de Cajicá y el CONSORCIO ILUMINACIONES DE LA SABANA, estructura plural que tiene como representante al Señor HENRY LEONARDO OLARTE ACOSTA, y, en la cual la empresa OLAC ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S. (antes A&O ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.), cuenta con el 17% de participación; sociedad de la cual a su vez, es accionista el Señor HENRY LEONARDO OLARTE ACOSTA.

Por lo que se requiere de parte de la administración municipal, a la luz de lo pactado en el Contrato de concesión previamente referido, certifique el porcentaje y/o valor que reciben cada uno de los integrantes del CONSORCIO ILUMINACIONES DE LA SABANA, en específico la sociedad OLAC ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S., durante el plazo de ejecución del contrato, a título de contraprestación y que se especifique el valor y/o porcentaje por concepto de utilidades, de acuerdo con la propuesta presentada por la estructura plural contratista.

Aunado a lo anterior, se solicita que sea informada la relación de pagos efectuados al CONSORCIO ILUMINACIONES DE LA SABANA, desde la fecha de inicio del mismo y hasta la fecha de presentación del presente escrito, con la discriminación de los pagos efectuados a título de utilidades a cada uno de los integrantes del Consorcio Iluminaciones de la Sabana, en específico a la sociedad OLAC ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S. (antes A&O ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.).

4. Lo anterior, se requiere a fin de que obre como prueba en proceso ante juez de Familia de Bogotá D.C.

PETICIONES.

1. Solicito respetuosamente certificar e informar los datos relevantes del Contrato de Concesión 01 de 2019 tales como: partes, objeto, plazo, valor, forma de pago.
2. Solicito respetuosamente certificar e informar que el porcentaje y/o valor que reciben cada uno de los integrantes del CONSORCIO ILUMINACIONES DE LA SABANA, en específico la sociedad OLAC ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S., durante el plazo de ejecución del Contrato de Concesión 01 de 2019, a título de contraprestación y que se especifique el valor y/o porcentaje por concepto de utilidades, de acuerdo con la propuesta presentada por la estructura plural contratista.
3. Aunado a lo anterior, se solicita que sea informada la relación de pagos efectuados al CONSORCIO ILUMINACIONES DE LA SABANA, desde la fecha de inicio del Contrato de Concesión 01 de 2019, hasta la fecha de presentación del presente escrito, con la discriminación de los pagos efectuados a título de utilidades a cada uno de los integrantes del Consorcio Iluminaciones de la Sabana, en específico a la sociedad OLAC ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S. (antes A&O ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.).
4. Sírvase suministrar, cualquier información que sea relevante frente a los ingresos que tenga conocimiento del señor HENRY LEONARDO OLARTE ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.073.502.190 de Funza, y que sea su responsabilidad poner en conocimiento de la autoridad judicial.

ANEXOS

1. Copia del registro civil de nacimiento de la menor.
2. Copia de la C.C. de la peticionaria.
3. Copia de la C.C. de Henry Leonardo Olarte Acosta.

NOTIFICACIONES.

La respuesta debe ser remitida por favor al correo electrónico paulandrearga@gmail.com

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Paula Andrea Arroyave García
C.C 1.136.881.704 de Bogotá
Cel: 3174049930

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.881.704**

ARROYAVE GARCIA

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-SEP-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

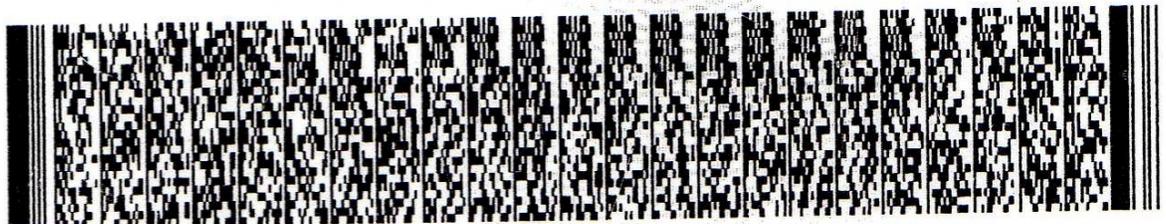
F

SEXO

25-SEP-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00378583-F-1136881704-20120528

0030041465A 1

1521830181

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.502.190**

OLARTE ACOSTA
APELLIDOS

HENRY LEONARDO
NOMBRES

Henry Acosta
FRIMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1986**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

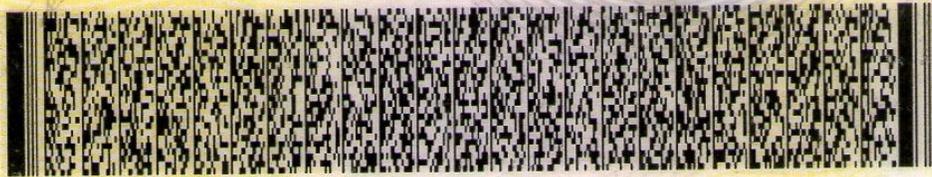
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-ABR-2004 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1508800-39127292-M-1073502190-20040809

00440 04222A 02 157606304

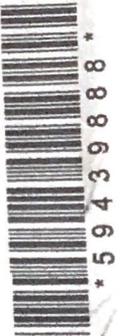


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59439888



NUIP 1014898663

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaria Número 52 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido OLARTE Segundo Apellido ARROYAVE

Nombre(s) GABRIELA

Fecha de nacimiento Año 2018 Mes AGO Día 03 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 14787439-5

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos ARROYAVE GARCIA PAULA ANDREA

Documento de Identificación (Clase y número) C.C. No. 1136881704 DE BOGOTA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos OLARTE ACOSTA HENRY LEONARDO

Documento de Identificación (Clase y número) C.C. No. 1073502190 DE FUNZA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos OLARTE ACOSTA HENRY LEONARDO

Documento de Identificación (Clase y número) C.C. No. 1073502190 DE FUNZA

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de Inscripción Año 2018 Mes AGO Día 08

Nombre y firma del funcionario que autoriza ANGELICA M. GIL

Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

88890



[Faint handwritten signature]

